

**ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DE PERSONAL DEL PAS
CELEBRADA EL LUNES 1 DE JUNIO DE 2023**

Asistentes:

Albacete Sáez, Sergio - IGUAL-PAS
Beltrán Ocaña, Mario - IGUAL-PAS
Calderón Rodríguez, María Piedad - UGT
Carmona Calvo-Flores, Noemy - CSIF
Casado García, María del Mar - CSIF
Cruz Siles, Sebastián - CCOO
Guillén Rojas, Francisco - IGUAL-PAS
Martínez Camacho, Juan Francisco - IGUAL-PAS
Martínez García, Francisco José - UGT
Ruiz Martínez, José - UGT
Carreño Mellado, María del Socorro - UGT

Siendo las 12:30 horas del día 1 de junio de 2023, comienza la reunión de las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Nombramiento, si procede, de un miembro en representación de la Junta del PAS para formar parte de la Comisión Negociadora Plan de Igualdad.
3. Modificación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de Junta Personal PAS, con el fin de aclarar el procedimiento para nombramiento del Presidente de la misma después de las elecciones.
4. Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Se aprueban las actas anteriores con la aceptación de las observaciones realizadas por UGT.

2.- Nombramiento, si procede, de un miembro en representación de la Junta del PAS para formar parte de la Comisión Negociadora Plan de Igualdad.

Se nombra a Mario Beltrán Ocaña como representante por parte de la JP.

3.- Modificación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de Junta Personal PAS, con el fin de aclarar el procedimiento para nombramiento del Presidente de la misma después de las elecciones.

Se acuerda la siguiente nueva redacción para el artículo 4:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SjXgyTOao4EUYqesPX4I1A==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	21/07/2023
	Francisco Guillen Rojas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	SjXgyTOao4EUYqesPX4I1A==	PÁGINA
			1/2



SjXgyTOao4EUYqesPX4I1A==



“4. La Junta de Personal está compuesta por los miembros elegidos al efecto en las correspondientes elecciones sindicales o por quienes les sustituyan de acuerdo con el artículo 6 del presente Reglamento.

La Junta de Personal deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el mismo día de la proclamación definitiva de los candidatos a Junta PAS de las elecciones sindicales. En esta primera sesión constitutiva, presidida por el anterior presidente, se elegirán los miembros de los órganos unipersonales (Presidente/a y Secretario/a).

De esta sesión constitutiva, elaborará acta el órgano saliente que será aprobada en la siguiente reunión de Junta de Personal.

El traspaso entre la Junta de Personal entrante y la saliente se deberá realizar en un plazo no superior a diez días hábiles, una vez constituida la nueva Junta de Personal, debiéndole ser transferida toda la documentación, material y contraseñas del correo y web en posesión de la Junta saliente.”

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.

El Secretario,

Vº Bº El Presidente,

[Firmado digitalmente]

[Firmado digitalmente]

Francisco Guillén Rojas

Sergio Albacete Sáez



Universidad de Almería
Ctra. de Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Junta de Personal del PAS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SjXgyTOao4EUYqesPX4I1A==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	21/07/2023
	Francisco Guillen Rojas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	SjXgyTOao4EUYqesPX4I1A==	PÁGINA
			2/2



SjXgyTOao4EUYqesPX4I1A==